

ALAGÓN DEL RÍO

EDICTO. Convocatoria cargo Juez de Paz Titular

Estando próximo el cumplimiento del mandato del Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de este municipio de Alagón del Río, y correspondiendo por tanto proceder a un nuevo nombramiento para dicho cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, este Ayuntamiento debe elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz Titular, por lo que se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.P. de Cáceres del presente edicto, para que las personas que estén interesadas en desempeñar tal cargo, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado de antecedentes Penales.
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.
- Certificado médico de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del cargo de Juez.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Alagón del Río, a 11 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE,

Cristóbal Lozano Quijada

5184